Acta N° 47 de Fecha 30/NOV./2011

RESOLUCION N° -17-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION". VISTO: El Expte. N° B09639/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones, en el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por contratación directa para el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Comunicación"** ID N° 214.236; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación de fecha 22/11/2011, las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **SHIROSAWA CO. SAIC, INFOCENTER S.A. Y DATA SYSTEMS SAECA**; Que, la empresa que ha presentado su oferta con el menor precio fue la firma: **INFOCENTER S.A.**; Que, analizada la oferta presentada y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 214.236 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. N° 366.452, previsto para el Ejercicio Fiscal 2011, la Comisión sugiere adjudicar el llamado por contratación directa a la empresa: **"INFOCENTER S.A.", para el ""Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Comunicación""**, en base a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 21909/03 y sus modificaciones que reglamentan la citada Ley; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el llamado por contratación directa para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION"** a la empresa: **"INFOCENTER S.A. con RUC N° 80023118-0** por un monto de (Gs. 66.000.000) IVA incluido, Guaraníes sesenta y seis millones; Para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma de (Gs. 5.500.000) IVA incluido, Guaraníes cinco millones quinientos mil y para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de (Gs. 60.500.000) IVA incluido, Guaraníes sesena millones quinientos mil, los pagos que afecten al ejercicio 2012, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del CAH y a la emisión del Código de Contratación correspondiente, según el siguiente cuadro:

Oferente	Cantidad	Monto Unitario Gs.	Monto Total Gs.
Infocenter S.A.	12	5.500.000	66.000.000

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada a los siguientes rubros 1 001 00 00 240 30 1 0 1 y 2 001 00 00 240 30 1 99 2 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: LIC. NILDA B. CUEVAS V., Presidente Int., ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, , Miembros.-----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo